

CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC

La Universidad de A Coruña aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género en la UDC, aprobado en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2019.

Este protocolo dispone que todas las personas tienen derecho a llevar a cabo su trabajo o su actividad libres de acoso sexual y por razón de sexo, con pleno respeto a su intimidad e integridad física y moral.

La UDC debe contribuir a la prevención de la aparición de conductas que pueden considerarse sexistas con el fin de garantizar esa protección tanto al personal trabajador como al alumnado.

Con la elaboración del protocolo nuestra universidad pretende poner a la disposición de cualquier persona que mantenga algún tipo de relación con ella una herramienta para la prevención y protección frente a posibles situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género, garantizando siempre la confidencialidad.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Oficina para la Igualdad de Género de la UDC dependiente del vicerrectorado de Igualdad, Cultura y Deporte convoca un concurso con la finalidad de darle difusión, publicidad y visibilidad al protocolo ante situaciones de acoso de la UDC a través del diseño de un cartel, vídeo, podcast, microrrelato o micropoema.

SOLICITANTES

Podrán presentarse al certamen de manera individual todas las personas integrantes de la comunidad universitaria de la UDC, esto es, PTGAS, PDI, alumnado de los distintos niveles (grado, máster, doctorado, títulos no EEES) y personal contratado.

BASES DEL CONCURSO

1. Información que debe figurar en las propuestas

Las propuestas presentadas deben orientarse a la sensibilización, prevención, detección y lucha frente al acoso sexual o por razón de sexo u orientación e identidad sexual. La presentación a través de la modalidad de cartel tendrá como finalidad la difusión del “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género de la UDC”, que se puede encontrar en el enlace:

https://www.udc.es/gl/oficinaigualdade/protocolo_acoso/

2. Requisitos técnicos

Las presentaciones deben realizarse en los siguientes formatos:

- **Cartel:** se entregará el cartel en formato jpg con 300 ppp.
- **Vídeo:** el vídeo tendrá una duración de 2 minutos como máximo y 1 minuto mínimo. Se admitirán vídeos realizados con dispositivos móviles o en plataformas digitales creadas para tal fin (Tik-Tok o similar) siempre que estén libres de publicidad y que cuenten con los permisos de reproducción y difusión pertinentes.
- **Podcast:** tendrá una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos. Se entregará un archivo en formato mp4.
- **Microrrelatos o micropoemas:** la extensión máxima será de 200 palabras. Se entregará en formato pdf.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona para cada una de las categorías del premio.

El archivo correspondiente a la obra presentada al concurso se compartirá mediante la plataforma OneDrive o similar.

Para la inscripción se deberá aportar la siguiente documentación:

1. **La solicitud** debidamente cubierta que se incluye como **ANEXO 1**, donde se incluirá el enlace al archivo correspondiente al cartel, vídeo, podcast, microrrelato o poema que se presenta al concurso. En el caso de que la solicitud de participación no se presente a través de la sede electrónica se enviará un correo a oficina.igualdade@udc.gal indicando los datos personales e incluyendo el enlace a los archivos.
2. **El consentimiento** para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes, que se incluye como **ANEXO 2**, debidamente cubierto y firmado
3. **Fotocopia del DNI**

La documentación se dirigirá a la Oficina para la Igualdad de Género, y se presentará preferiblemente a través del registro electrónico de la UDC:

https://sede.udc.gal/services/telematic_register

o en cualquiera de los registros de la UDC:

- a) Registro General: Rectorado, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña.

b) Registro Auxiliar de Elviña: local n.º 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias (Campus de A Zapateira).

c) Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, avenida de Vigo s/n, campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Si la solicitud no cumple todos los requisitos documentales, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de CINCO días, los enmiende de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Se considerará que desisten de la solicitud quienes no respondan en plazo a dicho requerimiento. A los efectos del requerimiento y notificación, la comunicación por correo electrónico se considerará válida, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones públicas.

La UDC se reserva el derecho de poder exigir a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidad de A Coruña. En caso de que aparezcan personas reconocibles en los vídeos o en el cartel, se deberá acompañar del **ANEXO 3** firmado por dichas personas (uno por persona) autorizando el uso de su imagen, o, en el caso de que dichas personas reconocibles sean menores de edad, por el padre, la madre o tutor/a de la/el menor.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC, hasta el **04 de octubre de 2023**.

NATURALEZA Y CUANTÍA DEL PREMIO

Para la concesión de estos premios se destinará un total de 1000€ con cargo a la partida presupuestaria 1700440125.321A.6400018

Los premios para las dos mejores obras en la modalidad de **cartel** consistirán en una dotación económica de:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €

Para las modalidades diferentes de la anterior: **vídeo, podcast, microrrelato o poema**, Se establece también la siguiente dotación económica:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €

Las cuantías de los premios estarán sujetos a la normativa que regula los impuestos de las personas físicas.

Si en alguna de las categorías las obras presentadas no alcanzan la calidad mínima para ser premiadas, el jurado podrá decidir declarar desierto el premio en esa categoría o incrementar a las restantes.

DERECHOS

La Universidad de A Coruña, se reserva el derecho de difusión de las obras presentadas en publicaciones y exposiciones relacionadas con el concurso y en la publicidad sobre el protocolo al que hace referencia el concurso, siempre haciendo mención de la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo. Además de las obras premiadas el jurado podrá escoger un número variable de obras que considere de interés para una posible exposición virtual en la página web de la universidad o en alguna de las RRSS oficiales de la UDC.

Se podrán realizar por parte del jurado, sugerencias y peticiones de cambios técnicos al ganador/la, así como las modificaciones precisas para que figuren los logotipos oficiales.

Las dichas obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que sólo cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviera lugar, tras lo cual les serán devueltos.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

El jurado encargado de la selección de las obras premiadas estará compuesto por los siguientes miembros:

-Presidenta: Cristina López Villar, vicerrectora de Igualdad, Cultura y Deporte o la persona en quien delegue, PDI de la UDC.

-Secretaria: Ana M^a Neira Pena, directora de la Oficina para la Igualdad de Género, PDI de la UDC.

-Vocales:

-M^a José Abad López, PDI de la UDC.

-Teresa Piñeiro Otero, PDI de la UDC.

-Ana Jesús López Díaz, PDI de la UDC.

-Carolina Núñez Puente, PDI de la UDC.

-Isaac Lourido Hermida, PDI de la UDC.

La secretaria actuará con voz pero sin voto. En el caso de que la especificidad temática de



Oficina para a Igualdade de Xénero
Vicerreitoría Igualdade Cultura e Deporte

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

los trabajos presentados lo exija, se podrán nombrar personas expertas que asesoren al jurado.

El jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que pudieran suscitarse. Su decisión será firme e inapelable. La resolución que resuelva los premios se publicará en la sede electrónica de la UDC:

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/category/3

La participación en el concurso comporta la aceptación expresa de esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con la candidatura, el documento incluido como ANEXO 2, de Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.



ANEXO 1

CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC

Nombre:

Apellidos:.....

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Dirección postal:

Grupo al que pertenece:

PTGAS.....PDI.....Alumnado.....Otros.....

Tipo de obra que se presenta: Cartel.....Vídeo.....Podcast.....Microrrelato.....

Enlace al archivo donde se encuentra la obra presentada al concurso :

Nota: se recomienda compartir mediante OneDrive. Desde el programa OneDrive, con botón derecho del ratón pinchar en el archivo a compartir, seleccionar **compartir**, seleccionar **Cualquier persona que tenga el vínculo/Aplicar/Copiar Vínculo**.

Firmado:.....

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES:

CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de A Coruña a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC**. Asimismo:

- Autorizo a utilizar los datos tomados **en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la Universidad de A Coruña, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Autorizo a que mis datos sean cedidos o comunicados a los siguientes destinatarios: **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del “Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales”, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Otros trámites”;
- mediante solicitud al responsable del tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:



Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (candidato/a, si es menor de edad, madre, padre o tutor/a del candidato/a):

Lugar y fecha:

ANEXO 3: CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y/O VOZ EN LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de A Coruña a:

- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz **en cualquiera de sus centros, en las cuentas oficiales de las redes sociales de la UDC, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que ésta edite o publique.**
- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz en los **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos personales recogidos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del “Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales”, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Otros trámites”;
- mediante solicitud al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:

Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.



- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (persona participante, si es menor de edad, madre, padre o tutor/a del candidato/a):

Lugar y fecha: